



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 651 (JULIO 19 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, y Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 50 de febrero 12 de 2021, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que la convocatoria **BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA**.

Que el 01 de junio de 2021 la Entidad procedió a publicar el listado de propuestas inscritas en la convocatoria **BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA**.

Que el 15 de junio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 16, 17 y 18 de junio de 2021.

Que el 21 de junio de 2021 el Instituto publicó el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA** en el cual se indica que las seis (6) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de la convocatoria en mención.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».



## RESOLUCIÓN No. 651 (JULIO 19 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

Que mediante resolución No. 586 del 07 de julio de 2021, se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos Andrea Gisela Vega Serna, Carmenza Botero Arango y Andrea Sánchez Zuluaga.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios.

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia de la propuesta para el público objetivo.	0 al 50
Valor artístico de la propuesta.	0 al 30
Viabilidad técnica y económica del proyecto.	0 al 20
TOTAL	100

Que de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 13 de julio de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA**, se recomienda seleccionar como ganador a quien se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	No. 982
<b>Objeto</b>	BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA
<b>Valor</b>	\$ 15.000.000
<b>Rubro</b>	133011601120000007617
<b>Descripción del Rubro</b>	APORTES AL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LAS ARTES PARA LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ D.C.
<b>Concepto del Gasto</b>	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
<b>Fondo</b>	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
<b>Fecha</b>	12 de febrero de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de CUMPLIMIENTO por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**



## RESOLUCIÓN No. 651 (JULIO 19 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganador de la convocatoria **BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
879-004	Agrupación	Colectivo creativo aplicado	CC 1.032.364.420	ROCIO ANDREA DELGADO BONILLA	Sancocho, el perro criollo	90.7	\$ 15.000.000

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria el jurado: «[...] recomienda como propuestas suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores» a:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
879-007	Persona Jurídica	LUABOOKS S A S	NIT 900.713.494-1	LIZARDO CARVAJAL HURTADO	Siete patitos en la laguna	88.7

**ARTÍCULO 2º:** Para la entrega del estímulo económico, la entidad realizará dos desembolsos de la siguiente manera:

- Un primer desembolso equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y tramites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tal efecto.
- Un segundo y último desembolso, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del estímulo, posterior al cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Idartes para tales efectos, posterior a la ejecución del 100% de las funciones establecidas en el estímulo y contra entrega de un informe final, soportes de actas y listados de asistencia a reuniones con el Idartes.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos del estímulo económico al que se hace mención en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 982 de febrero 12 de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** El ganador deberá cumplir con los deberes establecidos en el numeral 7.8.1 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del del Instituto Distrital de las Artes – Idartes en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de CUMPLIMIENTO por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

**ARTÍCULO 4º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo incurre en una de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 651 (JULIO 19 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

**ARTÍCULO 5º:** El ganador debe desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO 6º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución al ganador a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 7º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 8º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **JULIO 19 DE 2021**

**LEYLA CASTILLO BALLÉN**  
Subdirectora de Formación Artística  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	William Marín Pinzón– Contratista Área de Convocatorias.

## IDARTES

### Programa Distrital de Estímulos

## BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA

### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-13 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
ANDREA VEGA SERNA	CC	38568730	Grupo 1
ANDREA SÁNCHEZ ZULUAGA	CC	1032440251	Grupo 1
CARMENZA CARMENZA BOTERO ARANGO	CC	39684227	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA del Programa Distrital de Estímulos

#### PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-05-31 17:00:00 se inscribieron en total 6 propuestas, de las cuales 6 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia de la propuesta para el público objetivo.	50
2	Valor artístico de la propuesta.	30
3	Viabilidad técnica y económica del proyecto.	20
	Total	100

### TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	879-004	Agrupación	Colectivo creativo aplicado	CC 1032364420	Rocío Andrea Delgado Bonilla	Sancocho, el perro criollo	90.7
2	879-007	Persona Jurídica	LUABOOKS S A S NIT 900713494	CC 6102261	Lizardo Carvajal Hurtado	Siete patitos en la laguna	88.7
3	879-006	Agrupación	Vaca Blanca	CC 1015415750	OLGA VIVIANA SEPULVEDA FORERO	Sabor a casa	79.7
4	879-005	Persona Natural	Magda Catalina Ruiz Díaz	CC 52800884		Robot Pipu	79.7
5	879-002	Persona Jurídica	Pepperland Contenidos SAS NIT 901472550	CC 79946077	Rodrigo Alfonso Gutierrez Riveros	Cucu - Charalá	77.3
6	879-003	Agrupación	Grupo Multimedia	CC 51991072	Ketty Liliana Ortega Torres	El Hipopótamo y el venadillo	44.3

### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
879-004	Agrupación	Colectivo creativo aplicado	CC 1032364420	Rocío Andrea Delgado Bonilla	Sancocho, el perro criollo	90.7	15000000

Por otro lado, el jurado recomienda como propuestas suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
879-007	Persona Jurídica	LUABOOKS S A S NIT 900713494	CC 6102261	Lizardo Carvajal Hurtado	Siete patitos en la laguna	88.7

## Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Sancocho, el perro criollo. Colectivo creativo aplicado.

Esta es una propuesta pertinente para el público de primera infancia, tanto por el tema como por el contenido literario y artístico en general. Pretende ser material para promoción de lectura, dar a conocer a Bogotá (plaza de mercado, páramos de Sumapaz, humedales, centro histórico y cerros orientales) y mostrar la diversidad que en la capital encontramos, todo esto con un ingrediente atractivo como la exploración sonora en una lectura no lineal que permite variadas opciones de navegación y riqueza en la lectura. Valoramos que escogieron los lugares por la riqueza natural, étnica, cultural y rural, lo que cobija la diversidad y apelan a aromas, comida y espacios multisensoriales, lo cual aporta una gran riqueza al desarrollo integral y sensible de los niños y de las niñas. Es de resaltar el hecho de que le dan prioridad al lenguaje sonoro en varias modalidades (sonidos ambientes, composiciones y voces en diálogos), lo cual, combinado con el texto y las ilustraciones, puede ser muy atractivo y es muy novedoso en cuanto que la lectura no tiene que ser lineal, pues el lector escoge el lugar y de allí salen las diferentes propuestas lectoras. Tiene muchos elementos que hacen de la propuesta un proyecto muy potente.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Sancocho, el perro criollo. Colectivo creativo aplicado.

1. Una primera recomendación para la propuesta ganadora es la revisión minuciosa del texto y la narración. Es importante imprimirle un tono y un carácter a Sancocho, el protagonista, y lograr que el texto tenga una medida justa. Esto requiere edición y corrección de estilo, y por esto recomendamos la inclusión de una persona que apoye el aspecto literario. Sugerimos revisar la pertinencia de la extensión de los textos y cómo estos se van a desplegar a lo largo de las imágenes y paisajes.

2. Recomendamos ser consecuentes estéticamente y conservar el nivel de calidad en las ilustraciones, pues en el prototipo se evidencian un desequilibrio en algunas de las escenas presentadas. Es importante revisar la representación de los animales del páramo, por ejemplo, para que estos correspondan a la estética planteada en los escenarios generales.

3. Recomendamos crear una interfaz y un diseño tipográfico acorde a la ilustración.

4. Se recomienda continuar el trabajo de escritura y su calidad literaria; revisar la puntuación, principalmente las comas, los tiempos gramaticales y, en ocasiones, cuidar la claridad y coherencia de las frases. Sugerimos que lo lean en voz alta poniéndose en el lugar del lector (infantil y/o adulto) y repensando si todo ese texto es necesario. Probablemente pueden editar un poco para dejar menos texto, el justo o pertinente. Así mismo, los invitamos a revisar el manejo de los diminutivos.

En caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de la propuesta ganadora, se recomienda a la propuesta suplente "Siete patitos en la laguna". LuaBooks.

1. Recomendamos explorar más la parte de navegación e interacciones, pues en la propuesta no se evidencia un uso creativo de estos elementos. Las interacciones podrían aportar a una segunda lectura del texto, o la navegación podría ser más sugerente y menos pegada a la navegación tradicional de un libro impreso.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

1. Se recomienda que el punto 2 "texto que será desarrollado en el libro", el proponente reconozca que debe plantear no solo la narrativa a nivel del texto, sino describir, en clave de guión o storyboard, cómo se articulan otros lenguajes expresivos en la construcción narrativa del libro digital interactivo. Por ejemplo, describir por pantallas, si es el caso, la narrativa sonora de la pieza, al igual que describir, brevemente, la intención narrativa de las imágenes y animaciones.

2. Se recomienda ampliar la definición de prototipo o maqueta que solicita la beca. Para el proponente debe quedar claro el nivel de avance que se espera. Por ejemplo, hay que especificar que su piloto debe permitir visualizar imágenes, animaciones y elementos de la interfaz y narrativa terminada, en al menos tres pantallas; es decir deben ejemplificar con claridad el alcance estético del libro interactivo.

3. Se sugiere contemplar la figura de tutoría para el desarrollo de los proyectos dado que puede ocurrir que los ganadores requieran ajustar y mejorar aspectos como la narrativa, la inclusión interactiva desde una visión estética, y la interacción entre los lenguajes (sonido, imagen, etc.), que quizá no se contemplan dentro del equipo de desarrollo y del presupuesto.

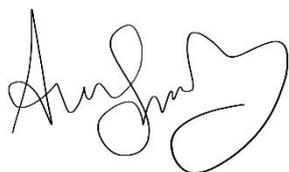
4. Se recomienda ampliar el presupuesto para la beca, dado que es importante que el proponente pueda contemplar rubros específicos para este tipo de proyectos como el escritor(a) especializado en narrativas digitales y editor(a) experto que pueda elevar la calidad de la propuesta editorial del proyecto; así como también invertir aún más en el desarrollo de elementos interactivos que enriquezcan la propuesta.

Para constancia firman,



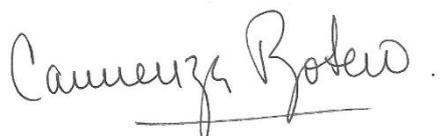
---

ANDREA VEGA SERNA  
CC 38568730



---

ANDREA SÁNCHEZ ZULUAGA  
CC 1032440251



---

CARMENZA CARMENZA BOTERO ARANGO  
CC 39684227